

Régimen jurídico y práctica del juramento en España

AUTORES / AUTHORS

Carmen Castañón Jiménez

EDITORIAL / PUBLISHING COMPANY

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,
Madrid, 2017. 304 pp

■ Recibido / Received

10 de enero de 2018

■ Páginas / Pages

De la 183 a la 186

■ ISSN: 2531-0054

Afronto la breve aunque no sencilla labor de reseñar la obra *Régimen jurídico y práctica del juramento en España*, de Carmen Castañón Jiménez, con prólogo de Manuel Arenilla Sáez, publicada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en el año 2017. Es difícil reflejar tan solo en unas páginas las líneas maestras y la gran aportación que para la doctrina constitucionalista supone una investigación que trae causa del más que amplio, completo y riguroso estudio que acomete su autora en la que fue tesis doctoral *Juro o prometo por mi conciencia y honor, sentido y eficacia del juramento o promesa*, tesis que presentó y defendió exitosamente en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en abril de 2016.

La obra *Régimen Jurídico y práctica del juramento en España* realiza un estudio detallado y actualizado de la figura del juramento en nuestro país, para lo que estructura un total de trescientas cuatro páginas en diez capítulos. A lo largo de estas diez partes, siguiendo la metodología clásica de las ciencias jurídicas, desgrana cómo el juramento incide en el funcionamiento de nuestro Estado y, en consecuencia, en sus estructuras de poder. He aquí uno de los principales logros de esta monografía, que viene a colmar un hueco imprescindible y necesario de la disciplina constitucionalista, a menudo más preocupada por otros temas más mediáticos; en cambio, la fórmula constitucional del juramento o promesa, como el lector de esta obra tendrá ocasión de comprobar en una lectura sosegada de la misma, es uno de los temas de peso del constitucionalismo histórico y actual.

Así pues, la monografía comienza con unas nociones preliminares relativas a los orígenes, evolución, finalidad y elementos materiales y formales que configuran el juramento, partiendo de consideraciones estrictamente terminológicas y, en concreto, del concepto dado en el Diccionario de la Real Academia Española cuando lo define como 'afirmación o negación de algo, poniendo por testigo a Dios, o en sí mismo o en sus criaturas'. Este primer bloque finaliza con una reflexión sobre los límites entre el juramento y la promesa, y su encaje en un sistema aconfesional de libertad de creencias.

Sentados de este modo los conceptos e ideas previas, la autora, en los siguientes capítulos de la presente obra, realiza un análisis detallado de los diferentes tipos de juramento vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, ya sea en el ámbito del derecho público o privado. En primer lugar, menciona el juramento del Rey, previsto en el artículo 61 de la Constitución Española de 1978, al hilo del cual alude a los juramentos del Príncipe de Asturias y del

Regente o Regentes. Inmediatamente después, se dedica un capítulo completo al análisis del juramento legislativo, profundizando en su estudio mediante una clara diferencia entre Cortes Generales, Senado, parlamentos autonómicos y Parlamento Europeo, destacando de este capítulo la diversidad de fórmulas existentes para su prestación con remisión a sentencias del Tribunal Constitucional, al hilo de las que se analizan los efectos jurídicos que pueden anudarse a la falta de literalidad en la prestación del mismo en relación con el matiz ideológico.

El siguiente capítulo, el cuarto, se dedica al estudio del juramento gubernamental, para cuyo comentario reflexiona sobre los diferentes tipos y fórmulas de juramento o promesa prestados por miembros de los gobiernos nacional, autonómicos y locales.

En íntima relación con el juramento gubernamental, y a renglón seguido, en el capítulo quinto se profundiza en el juramento administrativo y, con el detalle de quien presta sus servicios a dicha Administración, se plantean las cuestiones cruciales relativas a la necesidad de existencia de juramento para mostrar el acatamiento de nuestro ordenamiento jurídico, propio de toda toma de posesión y desempeño de un cargo dentro de la Administración, con especial mención a las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad.

El siguiente capítulo está dedicado al juramento judicial, en el que se refiere no solo a jueces y magistrados, sino también al resto de personal al servicio de la Administración de Justicia sujeto a juramento o promesa, entre otros, al Ministerio Fiscal, al órgano de gobierno de jueces y tribunales, a los jueces de paz, jueces suplentes y sustitutos y, en general, al resto de colaboradores del Poder Judicial, así como a la jurisdicción militar. No olvida la autora hacer una referencia a la forma en que actúa dicho juramento o promesa en el proceso judicial a través de las declaraciones de testigos y peritos o de los veredictos de los jurados.

Finalmente, el resto de capítulos se dedican a analizar el juramento prestado en el ámbito de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional, tales como el Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas y Consejo de Estado, para referirse al juramento profesional y acabar con un grupo de juramentos que se prestan en el acacer de la vida privada de los ciudadanos con trascendentes efectos jurídicos, como el prestado para la adquisición de la nacionalidad española.

Expuestas las ideas esenciales de la monografía que nos ocupa, procede poner en valor los objetivos perseguidos en ella, así como las propuestas que se realizan que, sin lugar a dudas, repercutirían en el propio reforzamiento de nuestro modelo constitucional y en la generación de un verdadero sentimiento de lealtad constitucional, ausente en buena parte de nuestra historia constitucional. En consecuencia, en esta monografía, como certeramente expone su autora, se busca, entre otros aspectos, “proporcionar elementos objetivos para comprender posibles situaciones polémicas que pudieran suscitarse en torno a la prestación de juramentos [...] eliminando los manidos estereotipos [...] poniendo de manifiesto una necesaria reforma de la institución del juramento en nuestros días” (pág. 20).

Partiendo de estas premisas, la autora propone, en primer lugar, no considerar el juramento o promesa como un arcaísmo del pasado, sino como una realidad necesaria y actual. Así mismo, considera que la importante función del juramento ha de valorarse, aunque a su falta de prestación no se anude sanción alguna y con ello carezca de naturaleza imperativa. Todo ello conduce, a juicio de Carmen Castañón Jiménez, a la necesidad de abordar una reforma para que la manifestación pública del acatamiento a la Constitución no suponga connotaciones ideológicas y que la sociedad española sea capaz de “encontrar un término

de consenso con el que identificarse en su sentido profundo, y útil, de lo que durante siglos el ser humano ha llamado *juramento*" (pág. 286).

Lo hasta aquí expuesto nos lleva directamente a valorar la seriedad con la que ha sido tratado el tema del juramento o promesa, así como la detallada selección de contenidos desglosados y el carácter interdisciplinar con el que se ha abordado. Estamos, por tanto, ante una investigación apropiada y pertinente que, desde un prisma crítico y a través de criterios científicos, ve la luz en un momento en el que erróneamente se tiende a considerar obsoleta una institución como el juramento o promesa por la mera posibilidad de evocar connotaciones ideológicas o religiosas, olvidando con ello su carácter meramente jurídico, brillantemente expuesto en la presente monografía.

Todo esto, su autora consigue hacérselo llegar con una envidiable e inusual claridad expositiva y un estilo literario cuidado, plagado de ejemplos y recursos narrativos que hacen muy atractiva y fácil la lectura de una obra que, de haber sido tratada de modo diferente, podría haber resultado de muy difícil comprensión. Idénticos calificativos merece la más que pertinente metodología utilizada, así como el orden adoptado en el desarrollo de los contenidos, al haber sido ordenados en varios capítulos que claramente recuerdan la clásica división de poderes adaptada a la realidad jurídica española, esto es, sin olvidar la estructura autonómica y la figura del rey. Finalmente, y no por ello menos importante, no puede obviarse la apropiada y abundantísima bibliografía utilizada, no solo española, sino también de países con fuerte tradición en la prestación del juramento o promesa, tales como Estados Unidos, Alemania o Francia.

Llegados a este punto, no queda otro camino que afirmar que la autora, Carmen Castañón, ha cumplido sobradamente su propósito inicial, consiguiendo eliminar estereotipos manidos y repetidos incasablemente sobre el tema del juramento, todos ellos sin base certera ni sólida argumentación jurídica de sustento. En idéntico sentido, la autora nos ha expuesto con exquisito rigor los elementos objetivos, imprescindibles y necesarios para comprender las posibles situaciones polémicas que pudieran suscitarse en torno al juramento o promesa.

Es mi opinión, y espero sea coincidente con la del lector, que la presente monografía bien podría convertirse, si no en el punto de partida de la necesaria reforma de la institución del juramento o promesa, sí en el inicio de una futura reflexión evolutiva sobre esta institución, cuya finalidad sea adaptarla a los tiempos actuales que tan necesitados se encuentran de esos pilares de "lealtad constitucional", imprescindibles para sostener el engranaje de la Constitución Española de 29 de diciembre de 1978. Coincido totalmente con la sugerencia de la autora de una necesaria desvinculación del juramento o promesa con fórmulas de estilo que pudieran relacionarse con connotaciones ideológicas, y considero que es preciso devolverle a la institución del juramento o promesa su fundamento jurídico, que no es otro que el acatamiento de nuestro ordenamiento jurídico-constitucional por quien lo presta, siendo esto, al fin y al cabo, la sumisión de todos los ciudadanos y los poderes públicos al imperio de la ley y la Constitución Española, esto es, el fundamento de toda convivencia en un Estado de derecho, tal y como se explica a los universitarios que comienzan su andadura en el mundo jurídico.

Si bien, para que el juramento o promesa alcance su verdadero sentido y deje de ser entendido como una mera formalidad sin contenido, considero que es necesario que se

preste de modo explícito y con carácter obligatorio, sin ser sobreentendido en ningún tipo de circunstancias, así como creo que no es pertinente hacer distinción alguna en la exigencia del juramento entre los diferentes servidores públicos en razón a la distinta responsabilidad asumida por razón de su cargo, ya que todos sirven por igual el interés general o bien común en el ámbito de sus respectivas funciones.

La obligatoriedad del juramento, de la que me considero defensora, podría venir dada, en primer lugar, coincidiendo en este punto con la monografía reseñada en estas líneas, por el previo establecimiento legal de la prestación; y, en segundo lugar, por la atribución de consecuencias jurídicas reales tanto a su no prestación como a la vulneración del contenido de dicho juramento o promesa, acabando de este modo con los juramentos prestados en la vida judicial, en los que, si bien existe apercebimiento de incurrir en conductas delictivas, los operadores jurídicos nos enfrentamos cotidianamente a contradicciones, propias de un entendimiento inadecuado del contenido real del juramento o promesa.

Dicho todo lo anterior, es oportuno finalizar la recensión reiterando la solvencia, rigor, profundidad y oportunidad de la monografía reseñada y, en consecuencia, recomendando su lectura en un momento en el que cobran especial sentido los valores en que se funda el juramento o promesa, esto es, la lealtad constitucional y el compromiso con el cumplimiento de la Constitución Española y el ordenamiento jurídico.

Por Alicia Chaves Mora

Profesora de Derecho Político en la Universidad
Francisco de Vitoria. Letrada de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha.

@ alicia.chaves@gmail.com